

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2166/
AUTORIZA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA , 16 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1736 de fecha 16.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita contratación de servicio de movilización de la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de niños participantes en la final campeonato infantil de fútbol desde Los Lirios a Estadio Municipal ida y regreso (2 viajes), el 17 de Septiembre de 2010 entre las 9:00 y 17:00 hrs. Y Traslado de niños y jóvenes escuela municipal polideportiva desde Villa María y El Abra hasta el Estadio Municipal ida y regreso (2 viajes) el 18 de Septiembre de 2010, para participar en desfile patrio comunal en representación de la Oficina de Deportes, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.09, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 16.06.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa de Transportes Gallardo y Cía Ltda., RUT N° 77.744.680-0, con domicilio en camino Chumaco N° 222, Requínoa, representada por el Sr. Héctor Gallardo López, C.I. N° 7.524.304-9, a quien se contrata el traslado de niños participantes en la final campeonato infantil de fútbol desde Los Lirios a Estadio Municipal ida y regreso (2 viajes), el 17 de Septiembre de 2010 entre las 9:00 y 17:00 hrs. Y Traslado de niños y jóvenes escuela municipal polideportiva desde Villa María y El Abra hasta el Estadio Municipal ida y regreso (2 viajes) el 18 de Septiembre de 2010, para participar en desfile patrio comunal en representación de la Oficina de Deportes, por un monto total de \$ 80.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Oficina Comunal de Deportes, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/PCS

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-